

Río Gallegos, 6 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.740/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 215/20 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la designación de la Lic. Nadia Carolina GUGINI CANO (CUIL N° 23-28156454-4) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo a partir del 26 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020;

QUE obra en autos certificación de crédito emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y asimismo rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 004/20 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del Lic. Alejandro AGULLA, a los docentes Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Alejandra ALVAREZ y Mg. Claudia MANSILLA;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, de fecha 20 de Marzo de 2020, mediante la cual se determina que la postulante Lic. Nadia Carolina GUGINI CANO cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Nadia Carolina GUGINI CANO (CUIL N° 23-28156454-4) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, a partir del 27 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Lic. Nadia GUGINI CANO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2° de la Disposición N° 134/2020.-

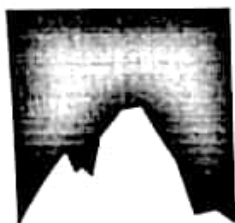
ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



POSICIÓN

N° 279/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

afectado la F.F.11 Tesoro Nacional.- Programa 16. - Actividad 20. - Inciso 01 - Finalidad 03 - Función 04. - Sub Unidad 002. UARG. - Sub Sub Unidad 005.- Escuela de Turismo.- Presupuesto 2020.-

ARTICULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente, al Departamento de Ciencias Sociales (notificar a la interesada por correo electrónico), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica y Secretaría de Hacienda y Administración y Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA - UARG